



ORD. EXP. N° 1533 /

EXP.: N° 288, IX Región – Dirección de Vialidad.

ANT.: Decreto MOP. Exento N° 2217, de fecha 29 de noviembre de 2013.

MAT.: Informe de Pago de lotes N°s. 109 y 110.

Expropiación para la obra "OBRA DE EMERGENCIA ALMAGRO – RULO – CARDAL – PUENTE FIERRO, TRAMO KM. 8,50000 AL KM. 10,12000", COMUNA DE NUEVA IMPERIAL, PROVINCIA DE CAUTÍN, REGIÓN DE LA ARAUCANÍA.

INCL.: Antecedentes.

SANTIAGO, 16 ABR 2014

DE : JEFE (S) DIVISIÓN FUNCIÓN EXPROPIACIONES FISCALÍA MOP.

A : JEFE DEPARTAMENTO EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA
DIRECCIÓN DE VIALIDAD

Con referencia a la expropiación indicada en la suma, adjunto remito copia de la escritura pública de expropiación Fisco con **CRISPINIANO SEGUNDO CEA PRADENAS**, otorgada en la Notaría de Nueva Imperial, de **Luis Alfonso Mendoza Camus**, de fecha **22 de enero de 2014**, Repertorio N° **99-2014**, la que se encuentra debidamente autorizada e inscrita a favor del Fisco a **fs. 265 vta., N° 319**, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Nueva Imperial correspondiente al año **2014**, cuya copia de inscripción también incluyo.

Asimismo, acompaño certificados que acreditan que lo expropiado se encuentra libre de hipotecas, gravámenes, prohibiciones, interdicciones y litigios.

Con los documentos antedichos y habiendo dado cumplimiento la interesada a las exigencias contenidas en el **Decreto MOP. Exento N° 2217, de fecha 29 de noviembre de 2013**, informo a Ud. que no hay inconveniente para que se efectúe el pago del valor de indemnización por la expropiación ascendente a la suma de **\$1.032.997.-** desglosada de la siguiente manera:

\$987.997.- a la orden de **CRISPINIANO SEGUNDO CEA PRADENAS**.

\$45.000.- a la orden de **LUIS ALFONSO MENDOZA CAMUS**, Notario Público y Conservador de Bienes Raíces de Nueva Imperial, según boleta de honorarios electrónica adjunta N° 471, de fecha 05 de marzo de 2014.

Los cheques respectivos deberán ser remitidos a la Dirección Regional de Contabilidad y Finanzas MOP. – IX Región – TEMUCO.

Saluda atentamente a Ud.,



ICB/enc.

DISTRIBUCION:

- Destinatario.
- Oficina de Partes Fiscalía.
- Archivo – División Función Expropiaciones Fiscalía MOP.

PROCESO N° 77015831

ÁLVARO RODRÍGUEZ SOTO

Abogado

Jefe (S) División Función Expropiaciones
Fiscalía - MOP.

ELIANA BAEZA HALTENHOFF
Constructor Civil

Jefe Dpto. de Expropiaciones
DIRECCIÓN DE VIALIDAD

Morandé N°71, 1° piso, Santiago – Chile.
Teléfono: (56-2) 2449-4297

Pa. 21f
7067